

NUNCA MÁS
FURUKAWA



Quito, 21 de julio de 2023

Doctor

Alí Lozada Prado

Presidente

Doctora

Carmen Corral Ponce

Vicepresidenta

Doctora

Daniela Salazar Marín

Jueza Sustanciadora de Revisión

Doctora

Karla Andrade Quevedo

Jueza Constitucional

Doctora

Alejandra Cárdenas Reyes

Jueza Constitucional

Doctora

Teresa Nuques Martínez

Jueza Constitucional

Doctor

Joel Escudero Soliz

Juez Constitucional

Doctor

Enrique Herrería Bonnet

Juez Constitucional

Doctor

Richard Ortiz Ortiz

Juez Constitucional

De mi consideración

Como es de su conocimiento, actualmente se encuentra en la Sala de Revisión de la Corte Constitucional el caso No. 1072-21-JP, el cual deviene de la acción de protección No. 23571-2019-01605 propuesta por un grupo de 123 mujeres y hombres abacaleros por la violación de derechos humanos y constitucionales de la que fuimos víctimas por parte de la compañía Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador y del estado ecuatoriano.

NUNCA MÁS
FURUKAWA



En varios escritos hemos expuesto la situación de vulnerabilidad de quienes somos Accionantes en esta causa, no solo por nuestra situación de pobreza que se acrecienta cada día, sino porque varios de nuestros derechos humanos continúan sin ser atendidos.

Así, por ejemplo, continuamos sin acceso a vivienda digna, a educación, el MIESS no encuentra la manera de garantizarnos la "inclusión" social, por el contrario, somos calificados inadecuadamente en el Registro Social y el MIESS nos excluye de recibir el bono.

La salud de nuestro grupo se debilita como consecuencia de las condiciones de vida y de trabajo a las que fuimos sometidos por Furukawa Plantaciones, algunos, desde nuestra infancia.

Hasta el momento han fallecido 5 de nuestros compañeros: ROSA FRANCISCA VEGA CHAMBA mujer de 38 años con cáncer de cuello uterino sin tratamiento adecuado y oportuno; PETRONILO MONAGA QUINTERO MEDINA hombre de 63 años con cáncer gástrico que nunca recibió ningún tipo de tratamiento; VIDAL GERARDO BORJA BORJA y VÍCTOR BOMER LEÓN, hombres adultos mayores, el segundo, con enfermedad cardiovascular que tampoco recibía tratamiento médica adecuado y oportuno. Y, el día de ayer, 20 de julio de 2023, falleció el quinto de nuestros compañeros. ESAÚ RAMÓN GARCÍA, con enfermedad sin diagnóstico, pasó los últimos tres meses de su vida hospitalizado.

Quienes suscribimos estamos desesperados, porque pasan los años y aunque tenemos una sentencia a favor y un proceso de ejecución que avanza, aún no hemos sido reparados.

Por estas razones, solicitamos de la manera mas comedida, ser recibidos por su Autoridad, para exponer nuestra situación.

Sin reparación no hay justicia. Justicia que tarda no es justicia.

Para notificaciones, continuaremos recibiendo en los correos electrónicos:
ab.alejandrazambranot@gmail.com, patricia.carrion@cedhu.org,
alejandro.m.morales@gmail.com, alejandra@cedhu.org.

Segundo Ordóñez Balverde
CI

Susana Quiñónez Quintero
CI 080383255-9

Mayra Valdez Calero
CI 1712667706

Yanislen Rodríguez Baute
CI 4026463

SECRETARÍA GENERAL DE DOCUMENTACIÓN
RECIBIDO
Recibido el día de hoy... 21 JUL. 2023
Por... Johanna
Anexos... 2 hojas
FIRMA RESPONSABLE